## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

135. NOTIFICACIÓN A DOÑA VERÓNICA MARIA DIAZ CANO.

## ANUNCIO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 15307/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 4549 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de DOÑA VERÓNICA MARIA DIAZ CANO, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 21 de junio de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-37 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-135 PÁGINA: BOME-PX-2022-441